



**DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE CUCUTA EN ORALIDAD
PALACIO DE JUSTICIA OF. 102 C**

Email: j05fctocuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfono 5753348

CLASE DE PROCESO: CESACIÓN DE EFECTOS CIVILES

DEMANDANTE: CARLOS FRANCISCO HERNANDEZ ROMERO

DEMANDADO: LISBETH ROCIO NIÑO RANGEL

RADICADO: 54-001-31-60-005-2020-00283-00

FECHA PROVIDENCIA: TRECE (13) DE MAYO DEL AÑO 2021

Al Despacho el proceso de la referencia para decidir lo que en Derecho corresponda.

En observancia de que en el numeral sexto del acta de la audiencia celebrada el día de ayer (12/0/2021) se estableció de manera involuntaria una cuota de alimentos en favor del niño Carlos David Hernández Niño, cuando lo correcto, según lo pactado por las partes fue una cuota alimentaria en favor de los dos hijos en común Mariana y Carlos David Hernández Niño; se procede a enmendar el error cometido, estableciéndose lo siguiente:

Los numerales sexto quedará de la siguiente manera:

SEXTO: ALIMENTOS. Establecer que la señora Lisbeth Niño Rangel aportará como cuota de alimentos mensuales en favor de sus hijos Carlos David Hernández Niño y Mariana Hernández Niño, la suma correspondiente a cuatrocientos mil pesos (\$400.000). Dicha cuota debe ser cancelada dentro de los primeros cinco (05) días de cada mes, debiéndolos consignar a través de la cuenta de ahorros No.60085755-1 del banco Occidente en favor del señor Carlos Francisco Hernández Romero.

Este auto forma parte integral de la providencia de fecha doce (12) de mayo del año 2021.

Notificar el presente auto a las partes y sus apoderados a través de los correos electrónicos b.v.miguelangel@hotmail.com, lisbetsita1@hotmail.com, carloshernandezr@hotmail.com y leonjaimenueve@hotmail.es.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:

**SOCORRO JEREZ VARGAS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 005 FAMILIA DEL**

CIRCUITO CUCUTA

**JUZGADO QUINTO DE FAMILIA
DE CÚCUTA EN ORALIDAD**

En ESTADO No **80** de fecha 14/**05/2021**
se notifica a las partes el presente auto,
conforme al Art. 295 del C.G. P.

SHIRLEY PATRICIA SORACÁ BECERRA
Secretaria



**DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE CUCUTA EN ORALIDAD
PALACIO DE JUSTICIA OF. 102 C**

Email: j05fctocuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfono 5753348

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

078894027548f7a7a7057da04a19cbf365485c52d0f6d63ff25a41e6b063de03

Documento generado en 13/05/2021 10:01:30 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**